

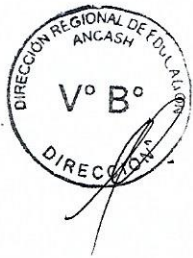
- 3.6 Ley N° 26549, Ley de Centros Educativos Privados.
- 3.7 Decreto Supremo N° 009-2006-ED, Reglamento de las Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva.
- 3.8 Decreto Supremo N° 009-2005-ED, Reglamento de Gestión del Sistema Educativo.
- 3.9 Resolución Suprema N° 001—2007-ED, Aprueban el Proyecto Educativo Nacional al 2021, “La Educación que queremos para el Perú”
- 3.10 Resolución Ministerial N° 712 -2018-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de Educativos de la Educación Básica
- 3.11 Resolución Vice Ministerial N° 0067-2011-ED, Aprueban Normas y Orientaciones para la Organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares.
- 3.12 Resolución Directoral N° 0343-2010-ED, “ Normas para el Desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas
- 3.13 Resolución de Secretaría General N° 014-2019-MINEDU- Lineamientos de las funciones del comité de Tutoría y Orientación Educativa.

IV. ALCANCES.-

Dirección Regional de Educación de Ancash.

Unidades de Gestión Educativa Local de Ancash.

Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Públicas y Privadas de Ancash.



V. FUNDAMENTO E IMPLEMENTACION.-

En el marco del Decreto Ley N° 23466 del Día Regional de la Familia peruana, la Dirección Regional de Educación de Ancash, implementa la Campaña “Tiempo de Calidad para fortalecer a las Familillas”, con la finalidad de promover espacios de reflexión en diferentes entornos y fortalecer las relaciones de los integrantes de la familia al compartir un tiempo de calidad.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1. La Dirección Regional de Educación es responsable de promover la organización de actividades por el Día Regional de la Familia Peruana, desde la sede central, en coordinación con las instancias de Gestión Educativa Descentralizada.
- 6.2. Las Unidades de Gestión Educativa Local, los Especialistas de Tutoría y Orientación Educativa son los responsables de organizar las actividades por la celebración del Día Regional de la Familia, con los Directores de las Instituciones Educativas y Coordinadores de TOE.
- 6.3. Las Direcciones de las Unidades de Gestión Educativa Local, normarán, planificarán, ejecutarán, supervisarán y evaluarán las actividades y acciones de la Campaña “Tiempo de Calidad para unir a las familias”, por el Día Regional de la Familia
- 6.4. Es responsabilidad del director(a), con apoyo del docente asesor, Coordinador de Tutoría, Tutores de sección y los docentes, en las instituciones educativas

